



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: martes, 31 de Marzo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
1/2020

**792**

En cumplimiento del art. 169.1 por remisión del 179.4 TRLHL, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de Aprobación Inicial adoptado en fecha 27 de Febrero de 2020, sobre el expediente 1/2020 de transferencia de créditos en los términos que se indican:

Transferencia de Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
320	22103	Combustibles y Carburantes	22.000,00	9.957,77	31.957,77
320	22700	Limpieza y Aseo	-30.730,03	46.256,11	15.526,08
338	22699	Otros Gastos Diversos	18.000,00	7.606,12	25.606,12
		TOTAL	64.269,97	63.820,00	73.089,97

Transferencia de Bajas en aplicaciones de gastos



Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22699	Otros gastos diversos	164.000,00	63.820,00	100.180,00
		TOTAL	164.000,00	63.820,00	100.180,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 LRBRL, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la LRJCA. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del Acuerdo impugnado.

Lo que se manda a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia; a los efectos legales oportunos.

En Pioz, a 26 de Marzo de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo. Juan Antonio Pendás  
Zacarías